



CONVOCATORIA CJE/06/2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Lineamientos para la Selección de las Personas que Serán Consideradas para Ocupar las Plazas Vacantes Pertenecientes a Carrera Judicial de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Chihuahua y del numeral II. de la convocatoria CJE/06/2022, se realiza la presente publicación, que corresponde a las claves alfanuméricas que identificarán a las personas que cumplieron con los requisitos correspondientes y continuarán con su participación en el concurso de oposición.

FOLIO
CON5
CON10
CON11
CON13
CON14
CON17
CON21
CON27
CON29
CON30
CON37
CON39
CON40
CON41
CON46
CON47
CON54
CON59
CON61
CON70
CON72
CON82
CON85
CON87
CON98
CON107
CON113
CON115
CON118
CON120



CONSEJO
SOTERJADO

GOTEJADO

FOLIO
CON127
CON129
CON134
CON135
CON137
CON138
CON139
CON140
CON141
CON145
CON157
CON170
CON173
CON174
CON175
CON176
CON177
CON178
CON195
CON197
CON201
CON202
CON222
CON243
CON248
CON249
CON255
CON271
CON276





**PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

CJE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN UNA FOJA ÚTIL, QUE SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA OFICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. CONSTE.-----

LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR
AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE
LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



